



RESOLUCION Nº 13713

VISTO:

Los expedientes CO-0062-00706927-1 (N) - CO-0062-00706939-6 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, las Comisiones han analizado los expedientes y por considerar viable la iniciativa expuesta en el mismo.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar la puesta en valor y funcionamiento de la Plaza 9 de Julio ubicada en la intersección de las calles Alvear entre J. M. Gutiérrez y Luciano Torrent jurisdicción del Barrio General Alvear, a saber:

- a) Construcción de rampas de acceso para discapacitados en las cuatro (4) esquinas y en los ingresos/ egresos de los dos (2) establecimientos educativos que comparten manzana con la mencionada plaza.
- b) Marcación para distintas actividades del playón deportivo que se encuentra en dicha plaza y agregarle los elementos necesarios para los distintos deportes, como ser los aros de básquet y las columnas para la red de vóley.
- c) Arreglo y pintura para los bancos, juegos, veredas e iluminarias de dicha plaza, como así también colocación de cestos de basuras.
- d) Tareas de parquización.

Art. 2º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para la ejecución de las siguientes tareas:

- a) Colocación de una (1) canilla para riego de las plantas.



RESOLUCIÓN N° 13713

- b) Construcción de una vereda desde calle J. M. Gutiérrez hasta calle Luciano Torrent coincidiendo con el límite entre la plaza 9 de Julio y ambos establecimientos educativos.
- c) Retiro de los canteros ubicados entre la escuela primaria y la plaza 9 de Julio.
- d) Nombramiento de un placero para el cuidado de la plaza.
- e) Posibilidades de abridársenas de estacionamiento en el lado Sur de la Plaza.

Art. 3º: Las erogaciones que demanden la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando